

ECONOMÍA Y TRABAJO

España concentra uno de cada cuatro desempleados de más de 50 años en Europa

Fedea cree que la reforma laboral no reduce el paro en este grupo

GORKA R. PÉREZ, Madrid
A pesar de las correcciones que la reforma laboral ha provocado en el mercado de trabajo —la temporalidad se ha recortado del 24,2% al 17,2%—, algunos de los males estructurales de los que adolece el empleo en España siguen siendo una barrera por destruir. Es el caso del número de parados —2,8 millones, según la última EPA—, y de entre todos ellos singularmente los de mayor edad, aquellos mayores de 50 años —unas 850.000 personas—, que llegan a representar un 27% del total de este grupo dentro de la UE, esto es, una de cada cuatro, según el último Observatorio trimestral del mercado de trabajo que presentó ayer la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea).

“Las personas de edad avanzada ya constituyen la mayoría de los parados registrados y superan a los jóvenes en la EPA”, alerta el estudio de Fedea. “España es el cuarto país de los Veintiséis con mayor proporción de personas de edad avanzada sobre el número total de personas desempleadas”, añade el documento. “Antes de la Gran Recesión, era el cuarto país con menor proporción de desempleados de esa edad”, matiza después. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el INE, este colectivo de trabajadores mayores parados representa el 30,2% del total de demandantes de empleo en el tercer trimestre de 2023.



Un hombre salía de una oficina del paro en Madrid el día 3. / G. VALENTE (EP)

Esta incapacidad para hacer frente no solo al empleo de larga duración, sino para ofrecer alternativas a aquellos demandantes de mayor edad, ha provocado una alteración desconocida hasta la fecha. “A pesar de que las tasas de paro de jóvenes y mayores convergieron durante la pandemia, hoy el colectivo más numeroso de parados es el de aquellos con edad avanzada”, desgrana Florentino Felgueroso, el coordinador del trabajo. “Las personas que se apuntan en una oficina de empleo cada vez tienen una edad mayor, es un reto que está ahí y que irá creciendo”. Las causas que esgrime este

El envejecimiento de la masa laboral es más veloz que en los países del entorno

Dentro de este subgrupo existe otra discriminación que afecta a las mujeres

economista para justificar esta variación son dos: “Por un lado, se debe al envejecimiento de nuestra masa de trabajo, que ha sido mayor y más rápido que el del resto de los países”, incide Felgueroso. “Y, por otro, a que la tasa de actividad de las personas en edad avanzada ha aumentado, especialmente con la entrada de la mujer dentro de este colectivo”.

El incremento de la tasa de empleo en el grupo de edad avanzada “no ha compensado el que ha experimentado la tasa de actividad”, de tal forma que “las tasas de paro de todos los grupos de edad por encima de los 50 años también han crecido hasta converger con la tasa de paro media total”, resuelve el documento. En vista de esta convergencia, el diseño y la implementación de políticas activas de empleo se presenta como uno de los desafíos principales durante los próximos años como medida de corrección. Algo que también dificulta el diseño óptimo de estas políticas pasivas, puesto que se trata de “los mayores receptores de prestaciones por desempleo” al estar “más cercanos a la edad de jubilación”.

El documento de Fedea explica algunas de las razones por las que el colectivo de desempleados de 50 años o más ha dejado de trabajar en los últimos ejercicios. “Más de la mitad lo hicieron por haber finalizado un contrato temporal o por ser fijos discontinuos en periodo de inactividad”, detalla. Y también explica que dentro de este subgrupo existe una discriminación por género que perjudica a las mujeres. “La brecha de género en edades avanzadas es mayor que en otras franjas de edad”, alerta el coordinador del estudio. “Entre las mujeres situadas en estos tramos de edad, no se observan efectos de la reforma laboral de 2022 sobre el porcentaje de asalariadas con contratos temporales o fijos discontinuos”.

S&P avisa del riesgo para las reformas de la fragmentación parlamentaria

A. MAQUEDA, Madrid

La agencia de calificación de riesgos S&P alertó ayer en una nota sobre la fragmentación política en España. Apunta a la gran heterogeneidad de los apoyos parlamentarios del Gobierno y señala que una coalición tan amplia, incluidas las formaciones pequeñas, “implica que cualquiera de los partidos puede bloquear la aprobación de leyes, incluyendo aquellas políticas críticas para asegurar que la deuda sobre PIB sigue una senda descendente”.

“En nuestra opinión, un apoyo parlamentario fragmentado podría limitar la habilidad para gobernar de una forma efectiva y oportuna, y restringiría la capacidad para hacer frente a los retos económicos, como la consolidación fiscal, la solución del déficit estructural de la Seguridad Social, el desempleo, y la implementación de las reformas vinculadas al Plan de Recuperación de España”. No obstante, S&P recuerda que este informe no constituye una acción de rating.

S&P recuerda que la prioridad del Ejecutivo será aprobar los Presupuestos para 2024. “Esto significa tomar decisiones difíciles sobre cómo eliminar las medidas anticrisis, que tienen un alto coste fiscal y que fueron puestas en marcha en 2022”, indica. Y añade que decisiones ya tomadas, como revalorizar las pensiones con la inflación, serán costosas y limitarán el espacio de maniobra fiscal.

Bruselas prolonga seis meses más las ayudas de Estado a la energía

La Comisión quiere que los Estados no tengan las manos atadas durante el invierno

MANUEL V. GÓMEZ, Bruselas
La casi barra libre de las ayudas de Estado para amortiguar la subida de los precios de la energía estará abierta seis meses más, hasta el 30 de junio de 2024. A finales de este año estaba previsto que acabara la regulación que facilita a los países prestar auxilio a las empresas asfixiadas por los precios de la energía, pero finalmente, la Comisión Europea ha extendido la medida medio año. La intención inicial del departamento de Competencia era conceder una prórroga de tres meses, hasta el 31 de marzo, y con esa intención abrió una consulta el 6 de noviembre. Oídas las capitales, el Ejecutivo comunitario ha cam-

biado de planes y ha alargado su plan inicial más de lo previsto.

Esta ampliación del régimen laxo de ayudas por seis meses más supone, en cierto modo, una contradicción con las recomendaciones presupuestarias que la Comisión lleva lanzando desde, al menos, la primavera, cuando Bruselas comenzó a dar por superada la crisis energética. El argumento empleado en el Ejecutivo para el paso anunciado ayer es que a pesar de que la situación ya no es tan difícil como hace un año, la cotización de las materias primas sigue teniendo un alto componente de incertidumbre, algo que recogían las previsiones económicas comunitarias divul-



Turbinas eólicas cerca de Santurtzi (Bizkaia). / EFE

gadas hace una semana. Se busca, por tanto, dejar la puerta abierta para que los Estados no tengan las manos atadas durante el invierno y algo más por si la situación empeora de nuevo, algo que no puede descartarse ante el escenario geoestratégico abierto a las puertas de la UE (la invasión de Ucrania por Rusia y el conflicto bélico entre Israel y Hamás).

La primera regulación que permitió a los Estados salir en auxilio

de las empresas golpeadas por la crisis energética se aprobó el 23 de marzo de 2022, apenas un mes después de que Rusia invadiera su país vecino, hecho que agravó la situación de los precios en los mercados de gas. Posteriormente fue prorrogándose y enmendándose en junio y octubre del mismo año, hasta que el 9 de marzo, la Comisión amplió mucho el margen para dar ayudas de Estado con un marco legal que avalaba

los subsidios para respaldar a las compañías golpeadas por la crisis, pero también para impulsar las transiciones energética y la digital a largo plazo. De hecho, esta regulación fue presentada casi como una respuesta a las inyecciones multimillonarias al sector privado previstas en otras regiones (EE UU, China, Japón) para que así no se perdiera competitividad.

Rebajar los requisitos para conceder ayudas de Estado fue una de las respuestas económicas de Bruselas al inicio de la invasión del Kremlin y de la crisis de precios energéticos. La decisión tenía un precedente muy próximo, incluso todavía vigente en ese momento: la relajación adoptada durante la pandemia. La consecuencia inmediata en 2020 fue que las ayudas públicas se dispararon. Si en 2019 la cantidad subió a casi 140.000 millones, un año después fue de 390.000, mientras que en 2021, tras el Brexit, la cifra fue prácticamente la misma. Con datos provisionales, hasta agosto de 2022 la cantidad de líneas de subvenciones, créditos o apoyos de los Estados con el respaldo de la Comisión sumaban 741.000 millones.